

LICITACION ABREVIADA N° 02/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2016

HORA: 10:00

1) OBJETO DEL LLAMADO: La Licitación tiene por objeto la contratación de hasta 11 vehículos de transporte, ómnibus o microbús con chofer para efectuar los recorridos que se detallan, hasta los Liceos Rurales de Tacuarembó y diferentes localidades y viceversa, siendo los mismos los siguientes: A) Recorridos:

I) RECORRIDO Número 4.

**Un Microbús de por lo menos 24 pasajeros.-
Tramo Punta de Cinco Sauces, Los Borba,
Livindo, Las Toscas y viceversa.
88 Km. diarios (macadam) lunes a viernes.**

II) RECORRIDO Número 7.

**Un micro de por lo menos 25 pasajeros
Escuela 28 hasta Embarcadero Clavijo,
Cerro de Pereira, Ruta 6 al Sur
hasta entrada a Pago Lindo, retornando
por el mismo camino hasta Liceo las
Toscas y viceversa.
122 km. diarios (macadam) de lunes a
viernes.**

III) RECORRIDO Número 9.

**Un Ómnibus de por lo menos 24 pasajeros.
Clara, La Hilera, Paso de los Novillos, Cerro
del Ombú, Aldea San Joaquín hasta Escuela**

Agraria de Tacuarembó y viceversa. 250 km. ida y vuelta (macadam) viajando 4 viernes y 4 sábados de cada mes.

IV) RECORRIDO Número 12.

Un ómnibus de por lo menos 42 pasajeros, para el tramo Ramón Trigo – Las Toscas y viceversa, son 86 Km. Diarios (ida y vuelta), todo bitumen, lunes a viernes, debiendo levantar todos los estudiantes liceales del Liceo de las Toscas que encuentren por Ruta Nacional N° 26, incluyendo de Cruz de los Caminos a las Toscas (cruce Ruta 6 y 26), hasta completar el ómnibus y estudiantes parados, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Tránsito (aproximadamente 25 personas más).

2) Clases, Características y exigencias de los Vehículos y Choferes:

- a) Vehículo propiedad o copropiedad del interesado.
- b) Seguro del vehículo contra terceros y de RC pasajeros.
- c) Empadronado en el Departamento de Tacuarembó (Excluyente).
- d) Modelo para vehículos que no superen los 30 años de antigüedad.
- e) Patente al día.
- f) Capacidad Mínima: según lo detallado en los recorridos, siendo excluyente en caso de no cumplir.-
- g) Tener en funcionamiento y/condiciones: chapa, pintura, iluminación (luces reglamentarias delanteras, etc), escape en condiciones, óptimo funcionamiento de las puertas, no entrada de humo o gases al salón, buen estado de todos los vidrios, pisos y asientos y frenos en perfectas condiciones de funcionamiento, con calefacción.
- h) Presentar el coche a inspección previa apertura de las ofertas, en la Dirección de Tránsito Público, de la Intendencia, debiendo adjuntarse tal inspección a la oferta, siendo la misma gratuita, encontrándose el vehículo en condiciones, siendo excluyente.
- i) El conductor o conductores deberán poseer licencia de conducir Categoría Grado F en vigencia.
- j) Los vehículos deberán estar debidamente identificados con un cartel que diga “Al servicio de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Transporte de liceales”, siendo obligatorio el mismo.

- k) Autorizaciones correspondientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para los vehículos a ser utilizados.
- l) Nombre y Apellido de los choferes, número de cédula de identidad y domicilio.
- m) Certificado de buena conducta y carné de salud de los choferes (presentar al momento del contrato).

3) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar o no los vehículos y / o choferes que brindarán el servicio de transporte.

4) El servicio a brindar será exclusivo para el transporte de los liceales, para el caso de la Intendencia comprobar que los vehículos transportan personas ajenas a los estudiantes, será esto causa de rescisión automática del contrato.

5) **Inspecciones**. La Intendencia llevará a cabo inspecciones en los vehículos, el recorrido y los pasajeros que se trasladan en las fechas que crea pertinente, sean coordinados y/o sorpresivos, como asimismo será obligatorio por lo menos cada 6 meses presentar el vehículo a inspección de Tránsito Público en la Intendencia.

6) Se debe licitar un vehículo por recorrido, no se admitirá un mismo vehículo para dos recorridos, es excluyente.

7) **RECEPCION Y APERTURA:** Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al Fax 4632 2687. Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número de Licitación y la fecha de apertura. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó-Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 4632 2687- Tacuarembó.

Consultas en Oficina Coordinadora de Juntas Locales Tel. 4632 3423 (Dr. Héctor Espino).

La apertura de los sobres conteniendo las cotizaciones se efectuará el día y a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas.

8) CONTENIDO DE LAS OFERTAS: La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, Anexo I) del presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa, y adjuntar inspección del vehículo referido en el art 1 ítem h que antecede.

Asimismo deberá al momento de suscribir el contrato en forma obligatoria, presentar:

- a)** RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) estado activo.
- b)** Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).
- c)** certificado de buena conducta y carné de salud de los choferes.
- d)** Seguros contra terceros y R C de pasajeros.

NOTA:

I) En caso del adjudicatario estar inscripto en el RUPE, se informará dicha inscripción a la Intendencia siendo necesario estar activo al momento de suscribir el Contrato.

II) Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el Contrato respectivo.

9) COTIZACION: El precio a cotizar será por kilómetro recorrido en macadam y en camino bituminizado y se deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye.

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

10) DOMICILIO: Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio. La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

11) ADJUDICACION: La Intendencia Departamental de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna. Como asimismo poder dar preferencia a Empresas departamentales, reservándose el derecho de aceptar o no los vehículos y / o choferes propuestos.

12) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar la oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.-

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderán que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores, no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

13) MORA: El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

14). SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

15) CÓMPUTO DE LOS PLAZOS: Todos los plazos serán computados en días hábiles excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

16) PLIEGO DE CONDICIONES: La Licitación se regirá por el presente pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131/2014 de 19 de Mayo de 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959 teléfono 2410 6368- Montevideo, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, al valor de \$ 300 (Pesos Uruguayos Trescientos).

17) FORMA DE PAGO: El mismo se efectuará en forma quincenal y vencido, y dentro de los 7 días de presentada la factura

18) PLAZO: Los contratos se efectuarán por un plazo de 2 años, con posibilidad de prorrogarlo por un año más, a criterio de la Intendencia, previo acuerdo de partes, y a partir del 01/03/2016.

19) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Los adjudicatarios deberán otorgar garantía de cumplimiento de contrato por la

suma del 5 % del total del precio del contrato, mediante aval bancario, póliza del Banco de Seguros del Estado, o en efectivo, o en pólizas de otras aseguradoras

20) TARIFA: La tarifa a abonarse por el arrendamiento se reajustará en forma cuatrimestral y de acuerdo al índice promedio de aumento de los combustibles en dicho período.

21) SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar prórroga del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE
Licitación Abreviada N° 02 /2016

Razón Social de la
Empresa_____

Nombre Comercial de la
Empresa_____

RUC_____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle_____N°_____

Localidad_____

Código Postal_____

País_____

Teléfono_____ Fax_____

Mail_____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s_____

Aclaración de Firmas_____